ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE CASILLEROS DE PLÁSTICO – LOCKER PARA EL PERSONAL DEL ALMACÉN DEL CENARES

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:
Dirección de Almacén y Distribución del Centro de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:
Esta convocatoria tiene por objeto adquirir casilleros de plástico – locker para el personal del almacén del CENARES.

3. FINALIDAD DE LA ADQUISICION DEL BIEN:

La adquisición de casilleros de plástico locker tiene por finalidad de contar con los ambientes laboral adecuado y ordenado, para el cumplimiento de sus funciones en las mejores condiciones adecuadas para su buen desempeño enmarcado en el Reglamento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, así implementar medidas para mitigar los riesgos y cualquier circunstancia que afecte la custodia física y óptima conservación de los Recursos Estratégicos en Salud en los almacenes del CENARES.

4. REQUERIMIENTO: Cantidad, Unidad de Medida, Descripción del bien.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
1	CASILLERO DE PLASTICO - LOCKER 4 PUERTAS	9	Unidad

5. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

Dimensiones de Locker

- ✓ Alto 1.96 m
- ✓ Ancho 39 cm
- ✓ Fondo 50 cm
- ✓ N° de casilleros 4
- ✓ Nº de puertas 4

Dimensiones del casillero

- ✓ Alto 45 cm
- ✓ Ancho 39 cm
- ✓ Fondo 50 cm

Material de locker

- ✓ Fabricados con Polietileno 100 %
- ✓ Alta resistencia al impacto
- ✓ Ligeros
- ✓ Silenciosos
- ✓ No corrosión, libres de mantenimiento
- ✓ 100 % sanitario, diseño totalmente liso para facilitar la limpieza del mismo
- ✓ Fácil instalación, es ensamblado
- ✓ Cerradura portacandado
- ✓ Color azul

Firmado digitalmente por AYARZA TALLEDO Renzo Moises FAU 20538298485 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2024 10:52:58 -05:00

IMAGEN REFERENCIA

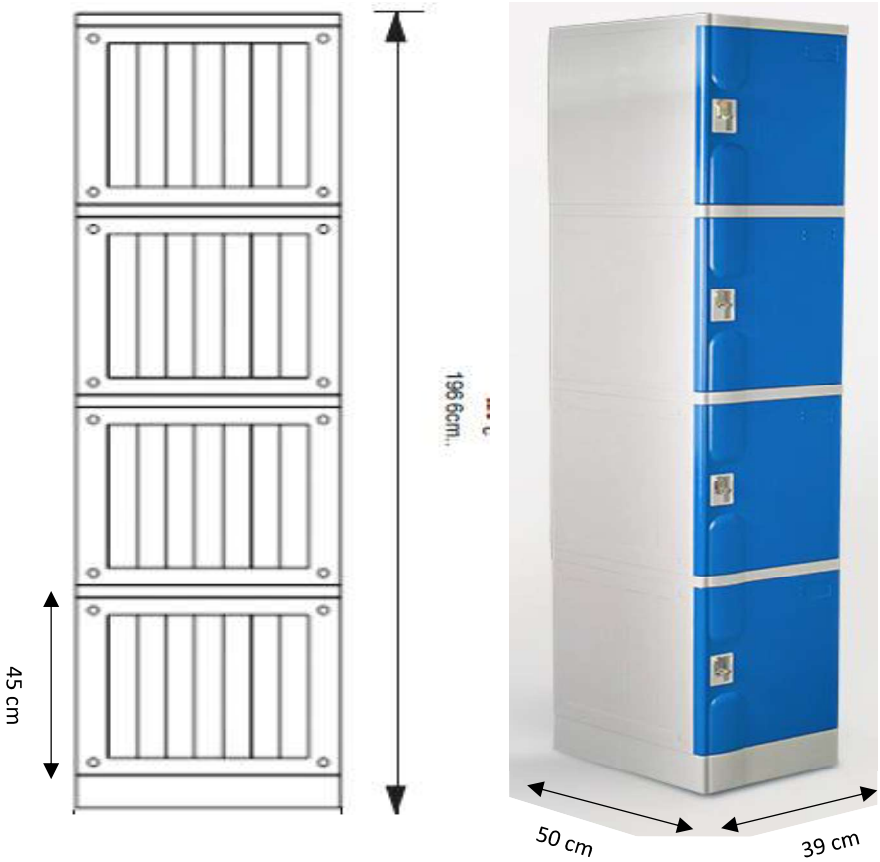

6. REQUISITOS DEL POSTOR

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con inscripción vigente en el capítulo de bienes del RNP, de ser el caso.
- No encontrase inhabilitado, ni impedido para contratar con el Estado.

7. ACTIVIDAD DEL POI

AOI00134500734: GESTION DE LAS OPERACIONES

8. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia del requerimiento serán entregados en un plazo máximo de veinte (20) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación la orden de compra.

Firmado digitalmente por AYARZA TALLEDO Renzo Moises FAU 20538298485 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2024 10:53:10 -05:00

9. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el almacén del CENARES ubicado en Av. Independencia N° 1837 – El Agustino, el cual se detallará al emitir la orden de compra respectiva, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas, fuera del horario indicado previa coordinación con el responsable del almacén.

10. CONFORMIDAD DEL BIEN

El responsable de la Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, dará la conformidad de los bienes a los 7 días calendario de recepcionado el bien, siendo los requisitos para dicha conformidad de los siguientes documentos:

- Orden de compra original
- Guías de remisión.

11. GARANTIA

Se requiere que los postores consideren una garantía de los bienes suministrados durante el plazo no menor de doce (12) meses, contabilizados a partir de otorgada la conformidad por la Dirección de Almacén y Distribución.

El Alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada previa conformidad por el Ejecutivo Adjunto I de la Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, debiendo presentar para ello los siguientes documentos:

- Comprobante de pago
- Guía de remisión
- Orden de Compra

13. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la Dirección de Almacén y Distribución no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.
El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Dirección de Almacén y Distribución - CENARES.

14. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá tener la reserva absoluta en el manejo de cualquier información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

15. PENALIDADES

En caso el (la) PROVEEDOR (a) no cumpla con la ejecución de las prestaciones objeto del contrato dentro del plazo establecido, la Entidad aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Firmado digitalmente por AYARZA TALLEDO Renzo Moises FAU 20538298485 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2024 10:53:28 -05:00

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a. Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicio en general y consultorías: F=0.40.

El monto máximo de la penalidad aplicable no puede exceder el monto máximo del diez por ciento (10%) del monto total contratado.

.

CENARES

Firmado digitalmente por AYARZA TALLEDO Renzo Moises FAU 20538298485 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.07.2024 10:53:53 -05:00